

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DAVID JESUS STELLA
Organismo: JUZGADO DE PAZ - MARCOS PAZ
Carátula: GONZALEZ CRUZ, TAMARA VANESA Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA (INFOREC 927)
Número de causa: 39793
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: 20282531535@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 4/12/2023
Alta o Disponibilidad: 4/12/2023 13:27:29
Firmado y Notificado por: LLANOS María Ines. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 04/12/2023 13:27:28
Firmado por: LLANOS María Ines. JUEZ --- Certificado Correcto.
ARZARENA Orlando Antonio. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto.
DAVID JESUS STELLA. --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**OFICIO LEY 22.172**

Marcos Paz, de Noviembre de 2023

**Al Sr. DIRECTOR PROVINCIAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS-
CANDELARIA
DEPARTAMENTO DE CANDELARIA-
PCIA. DE MISIONES
y/o a quien corresponda.**

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **GONZALEZ CRUZ, TAMARA VANESA Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA” (EXP. Número: 39793)**, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz, competente en razón de grado, materia y jurisdicción, a cargo del Dra. María Inés LLANOS, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Sergio Nicolás RAGONE sito en la calle Sarmiento N°1842, de la ciudad y partido de Marcos Paz, a fin de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal de la sentencia de divorcio vincular decretada en autos en la partida de matrimonio de las partes :

TAMARA VANESA GONZALEZ CRUZ, DNI 38.777.503 y **RODRIGO SEBASTIAN MERLO**, DNI 36965914, que fuere celebrado en la provincia de Misiones, departamento de Candelaria, celebrado el día 20 de enero del 2016, inscripto bajo el TOMO 1 ACTA 04, del AÑO 2016, de los libros del Registro Provincial de la Personas- Candelaria Departamento de Candelaria, provincia de Misiones.

Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente que en su parte pertinente dice: *“Marcos Paz, 13 de febrero del 2023 (...) FALLO:*

1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia decreto el divorcio de las cónyuges, Tamara Vanesa GONZALEZ CRUZ, DNI N°: 38.777.503 y Rodrigo Sebastián MERLO, DNI N°: 36.965.914, en los términos y con el alcance dispuestos por la normativa citada.

(...) 3) *Declarar disuelta la comunidad con efecto retroactivo al día 12 de Mayo de 2022. (Art. 480 Cód. Civ. y Com.).*

(...) 6) *Firme o consentida que se encuentre la presente, procédase a su inscripción en el Registro respectivo, a cuyo fin librese oficio Ley 22172 y expídase testimonio en la forma de estilo. Regístrese. Notifíquese”(Firmado María Ines LLANOS- Juez).*

Se deja constancia que la personas que recuperan la aptitud nupcial son TAMARA VANESA GONZALEZ CRUZ, DNI 38.777.503 y RODRIGO SEBASTIAN MERLO, DNI 36965914

Quedan autorizados a diligenciar el presente la Sra. **TAMARA VANESA GONZALEZ CRUZ, DNI 38.777.503** y/o el Sr. **RODRIGO SEBASTIAN MERLO, DNI 36965914**, y/o a quienes estos designen.

Saludo a UD. Muy atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 7NT9C6



POSADAS, 14 de mayo de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE PAZ LETRADO
PARTIDO DE MARCOS PAZ
MARCOS PAZ – BUENOS AIRES**
S / D

NOTA N° 732 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha noviembre de 2023, librado en autos caratulados "**EXPTE. N° 39793 GONZALEZ CRUZ TAMARA VANESA Y OTRO S/DIVORCIO**", solicitándole que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, se sirva indicar a este Registro el año de inicio del expediente judicial, en virtud a lo requerido por el artículo 79 de la Ley 26413.-.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.05.14
15:05:12 -03'00'

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	STELLA David Jesus - 20282531535@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE PAZ - MARCOS PAZ
Carátula:	GONZALEZ CRUZ, TAMARA VANESA Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA (INFOREC 927)
Número de causa:	39793
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	20282531535@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	19/12/2024 13:05:39
Alta o disponibilidad:	19/12/2024 13:05:41
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MOLINA Gabriela Rosana. JUEZA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/12/2024 13:05:41
Firmado por:	MOLINA Gabriela Rosana. JUEZA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/12/2024 13:05:40 AROZARENA Orlando Antonio. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 19/12/2024 12:45:36 STELLA David Jesus. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 01/12/2024 20:12:59

OFICIO LEY 22.172

Marcos Paz, de Diciembre de 2024

Al Sr. DIRECTOR PROVINCIAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS-
CANDELARIA
DEPARTAMENTO DE CANDELARIA-
PCIA. DE MISIONES
y/o a quien corresponda.
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **GONZALEZ CRUZ, TAMARA VANESA Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA** (EXP. Número: **39793 del año 2022**), en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dra. Gabriela Rosana MOLINA, Jueza, Secretaria Unica a cargo del Dr. Orlando AROZARENA, sito en la calle Sarmiento N°1842, de la ciudad y partido de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, a fin de solicitarle se sirva proceder a la inscripción marginal de la sentencia de divorcio vincular decretada en autos en la partida de matrimonio de las partes : **TAMARA VANESA GONZALEZ CRUZ**, DNI 38.777.503 y **RODRIGO SEBASTIAN MERLO**, DNI 36965914, que fuere celebrado en la provincia de Misiones, departamento de Candelaria, celebrado el día 20 de enero del 2016, inscripto bajo el TOMO 1 ACTA 04, del AÑO 2016, de los libros del Registro Provincial de la Personas- Candelaria Departamento de Candelaria, provincia de Misiones.

Como recaudo transcribo los autos que ordenan el presente que en sus partes pertinentes dice:

"Marcos Paz, 19 de Noviembre de 2024. A la presentación de fecha 15/11/2024: Agréguese lo acompañado y tiénese presente a sus efectos. Atento a lo peticionado, estado y constancias de autos, a los fines requeridos, librese nuevo oficio Ley 22172, a los mismos fines y efectos que el anterior y en los términos requeridos.

A tal efecto y teniendo en cuenta que la Suprema Corte, dispuso crear el "Registro de Domicilios Electrónicos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires" deberá constatarse si la entidad oficiada a la que dirija el oficio supra ordenado, cuenta con domicilio electrónico conforme lo dispuesto por el Acuerdo N° 3989 de la S.C.B.A. y modificatorios (Resolución SC N°1472/20 de la S.C.B.A. y Ley N° 15.230). Firmado por: Gabriela Rosana MOLINA- JUEZA)"

"Marcos Paz, 13 de febrero del 2023 (...) **FALLO:**

1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia decreto el divorcio de las cónyuges, **Tamara Vanesa GONZALEZ CRUZ**, DNI N°: 38.777.503 y **Rodrigo Sebastián MERLO**, DNI N°: 36.965.914, en los términos y con el alcance dispuestos por la normativa citada.

(...) 3) Declarar disuelta la comunidad con efecto retroactivo al día 12 de Mayo de 2022. (Art. 480 Cód. Civ. y Com.).

(...) 6) Firme o consentida que se encuentre la presente, procedase a su inscripción en el Registro respectivo, a cuyo fin librese oficio Ley 22172 y expidase testimonio en la forma de estilo. Regístrese. Notifíquese (Firmado María Ines LLANOS- Juez)

Se deja constancia que la personas que recuperan la aptitud nupcial son **TAMARA VANESA GONZALEZ CRUZ**, DNI 38.777.503 y **RODRIGO SEBASTIAN MERLO**, DNI 36965914

Quedan autorizados a diligenciar el presente la Sra. **TAMARA VANESA GONZALEZ CRUZ**, DNI 38.777.503 y/o el Sr. **RODRIGO SEBASTIAN MERLO**, DNI 36965914, y/o a quienes estos designen.

Saludo a UD. Muy atte.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: ZL3AM17Q



23390621000652194

En la ciudad de Corrientes capital de la provincia de Misiones, a los 26
del mes de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 622-1-24 1422172 de fecha

..... F° 250
en EXPE N° 39793 / 2022 Gonzalez Cruz
Tomasa Jovero y otro s/di divorcio

de cuyo contenido dey 15 de la comunicación archivo libro n° 17 Folio 30 Año 2024

Trámite


ELOISA ARACI SOSA
Jefa Dpto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

060

REPUBLICA ARGENTINA

01 04 2016
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Candelaria, Departamento Candelaria
República Argentina, a veinte de Enero
de 20 16 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

MERLO
Rodrigo
Sebastián
GONZALEZ
Tamara
Vanesa

Rodrigo Sebastián MERLO
Edad 22 años, profesión Empleado S.P.F. estado Soltero
nacionalidad Argentina nacido en Peiz Plaza - Chaco
domiciliado en Camorra 432 - Marcos Paz B.A. Doc. Ident. 36.965.911
Hijo de Alberto Ismael MERLO
nacionalidad Argentina profesión Empleado S.P.F.
y de Sandra Patricia CABRERA
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en B. Anselmo - M7 C 8524 - Candelaria
Tamara Vanesa GONZALEZ

NOTA DE REF.
PASA AL FOLIO
N° 107

Edad 20 años, profesión Ama de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacido en San Javier - Misiones
domiciliada en B.A. M7 P. 239 C 8529 P 8514 Doc. Ident. 38.777.503
Hijo de _____
nacionalidad _____ profesión _____
y de Maria Rosa GONZALEZ
nacionalidad Argentina profesión Empl. Doméstica
domiciliados en B.A. M7 P. 239 C 8529 P 8514 Soltes Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Alberto Ismael MERLO Doc. Ident. 20.963.437 Edad 46 años
Estado Casado Profesión Empl. S.P.F. Domicilio Santiago Hu. Tab. N° 140 B.A.S.
Maria Rosa GONZALEZ Doc. Ident. 25.948.939 Edad 38 años
Estado Soltera Profesión Empl. Doméstica Domicilio B.A.S. M7 P. 239 C 8514 P 8514

Los contrayentes no presentan conveniencia matrimonial. Toda el acta la firman los contrayentes y testigos nombrados

(Handwritten signatures)

ALBA LIDIA TAMOS
2da. Jefe
Registro Provincial de las Personas
A/c

VIENE DEL FOLIO N° 60 ACTA N° 4

PROTOCOLIZADO LIBRO 18 - FOLIO 38 - AÑO 2024

Corresponde al Expte. N° 622-1-24 Ley N° 22.472 de Fecha 4-12-2023

Venido del Juzgado DE PAZ LETRADO Secretaría ÚNICA

Con Asiento en MARCOS PAZ, Provincia BUENOS AIRES, País ARGENTINA

Autos Caratulados EXTE. N° 39193/2023 - GONZALEZ CRUZ TAHARA

VANESA Y OTRO S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES.

GONZALEZ CRUZ TAHARA VANESA DNI N° 38.777.503

MERLO RODRIGO SEBASTIAN DNI N° 36.965.911

Fecha de Fallo 13 DE FEBRERO DE 2024

Fdo. RA GABRIELA MOLINA Juez Edo. ORLANDO ARZAPENA Secretario

Posadas 30 DE DICIEMBRE DE 2024



Handwritten signature of Eloisa Araci Bosa, with the typed name 'ELOISA ARACI BOSAS' and title 'Jefa Depto. Inspección Registro Provincial de las Personas' below it.